



Estimadas familias:

Les informamos de la “Circular de la Dirección General de Innovación de Centros Educativos por la que se dictan Instrucciones relativas al procedimiento para la aplicación del **programa de recursos educativos** para la educación básica en los centros públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, para el curso 2021-2022”.

Se abre el plazo para solicitar en el centro educativo la **provisión de recursos específicos. (Beca de materiales curriculares) del 16 al 25 de junio de 2021, ambos inclusive.**

Para la provisión de recursos específicos podrán participar todos los alumnos/as de **Educación Primaria** que los ingresos de la unidad familiar no superen el salario mínimo interprofesional (13.300 anuales €).

Los padres, madres o representantes legales de los alumnos que deseen participar, podrán cumplimentar la solicitud que les proporcionaremos en la secretaría de este centro educativo.

En caso de que sea beneficiario/a de la provisión de recursos, supone que al centro educativo, la Consejería de Educación le concede una cuantía específica para la ayuda de la compra de materiales y recursos curriculares para el alumno/a beneficiario/a.

En el Consejo Escolar celebrado el 30 de mayo de 2017 en este centro educativo se acordó que, las familias que sean beneficiarias de la beca de materiales curriculares, solo deberán pagar el 10% de la cuota del banco de recursos y el 10% del dinero de material de aula. Y, en caso de que la provisión de recursos por parte de la Consejería de Educación sea superior o igual al dinero que la familia beneficiaria tenga que aportar al centro, solo en ese caso, la familia beneficiaria no tendrá que aportar ninguna cantidad de dinero.

Atentamente,



La dirección del CEIP. Flavio San Román

CEIP.FLAVIO SAN ROMÁN

CALLE LA ERMITA, 6 – 39790 CICERO

Teléfono: 942642204 Fax: 942137408

ceip.flavio.san.roman@educantabria.es

web: www.ceipflaviosanroman.es